

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 177.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. DGP-DAPSP-598/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, **ACUERDA:** Efectuar nombramiento por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

01- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

02- ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CÓDIGO:

2021-0500-1-01-02-21-1.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2021.

PDA/SI	JB. No.	SALARIO NOMINAL	CATEGORÍA	CARGO Y NOMBRE
	:	i	4ta	
20	-	\$1,800	\$1,530	
				Asesor Jurídico, se nombra en
				plaza vacante reflejada en
				refrenda actual.

La persona nombrada devengara en la Partida Número 20 de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario le será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de mayo de dos mil veintiuno.